

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D'EIVISSA****7696*****Procediment ordinari 933/2013 sobre ordinari***

DOÑA LORETO ARROYO ABAD, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N°. 1 DE IBIZA.

HAGO SABER: Que por Providencia dictada el día de la fecha por la Ilma. Sra. Juez DOÑA MARIA ANTONIA DIEZ GARCÍA en el proceso seguido a instancia de D. ALBERTO VILLALBA ESCANDELL contra JAVIER HERRERA SERRA INSTALACIONES, SL. en materia de RECLAMACIONA DE CANTIDAD registrado con el nº.933/13 respectivamente, se ha acordado lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la suspensión de los actos señalados para el día 6/Mayo/2014 y se señala el VEINTICUATRO DE SEPTIEMBR de 2.014 a las 09:45 horas para la celebración del mismo debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y en su caso, las cédulas de citación y oficio necesarios para la práctica de las pruebas que han sido admitidas.

Y para que sirva de notificación al demandado JAVIER HERRERA SERRA INSTALACIONES, SL. se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios, con las advertencias del art. 59 de la LRJS.

En EIVISSA a 29 de ABRIL de 2014.

EL SECRETARIO JUDICIAL